

CRESPIAL

CENTRO REGIONAL PARA LA SALVAGUARDIA DEL
PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE AMÉRICA LATINA

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE AMÉRICA LATINA- CRESPIAL

29 y 30 DE ABRIL DE 2010

Reunidos en la ciudad de Cusco, Perú, con la asistencia de los representantes de los Estados Miembros del CRESPIAL y los representantes de la Directora General de la UNESCO, integrantes del Consejo de Administración, se procede a iniciar la reunión para la que han sido convocados.

- a) El Director General del CRESPIAL, Sr. Jaime Urrutia, da la bienvenida a los asistentes en nombre del equipo de CRESPIAL.
- b) La Presidenta saliente, Sra. Loreto Bravo, saluda a los presentes, agradece la presencia de los delegados de los países y expresa lo valiosa que ha sido esta experiencia en orden a construir de manera colectiva, profesional y comprometida un sueño de integración latinoamericana en torno a la riqueza de nuestra cultura. Hace especial mención al trabajo comprometido del equipo de CRESPIAL y de su Director General. Reconoce la gran contribución de la Secretaría a cargo de Brasil y del Comité Ejecutivo en el proceso de institucionalización de CRESPIAL. Afirma que en esta reunión se podrá verificar los avances del Centro e insta a los países miembros a tomar este compromiso con la certeza de que contarán con el apoyo de todas las instancias.
- c) Los representantes de la UNESCO, Sr. Fernando Brugman y Sra. Nilda Anglarill, saludan a los presentes y desean que la reunión llegue a buenos términos.
- d) Se verifica el quórum, constatándose que se encuentran presentes las delegaciones de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay. La delegación de Bolivia se incorpora según se señala en el documento Cite UNACAT OF. 158/10 del Viceministro de Interculturalidad del Estado Plurinacional de Bolivia. Se constata la ausencia de la representación de Colombia; los demás miembros del colegiado expresan su preocupación al respecto y acuerdan enviar una carta en ese sentido al Ministerio de Cultura de Colombia.
- e) Se procede a la elección del Presidente y Secretario de la reunión siendo designados los representantes de Uruguay para la Presidencia y Paraguay para la Secretaría, moción aprobada por la totalidad de los miembros. Se instala el IV Consejo de Administración.
- f) El Presidente agradece la presencia de los miembros del Consejo de Administración y se procede a analizar el orden del día, el que queda aprobado por consenso. Se da lectura a las Actas de la III reunión del Consejo de Administración y de la V reunión del Comité Ejecutivo.

Se procede a dar inicio a las sesiones de trabajo:

1. El Director General, Sr. Jaime Urrutia, expone el Informe de Gestión 2009 y el informe financiero. Luego de una nutrida discusión se aprueban ambos documentos. Se señala que para las próximas reuniones se presente el informe financiero analítico con indicadores de gestión y que se proceda a publicarlo en la página web como señal de transparencia. ANEXOS 1 y 2.
2. Se presenta el documento final "Participación de la sociedad civil en las actividades del CRESPIAL". El documento es analizado por un grupo de trabajo conformado por



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación
la Ciencia y la Cultura

Calle Maruri s/n
2° Piso
Complejo Kusicancha
Cusco, Perú

Teléfono:
(51) 84 - 242011

Correo:
coordinacion@crespial.org

Página web:
www.crespial.org



los representantes de Brasil, Chile, Perú, Uruguay, la UNESCO y el equipo de CRESPIAL, presentándose al pleno del Consejo de Administración. Luego del debate se procede a aprobar el documento "Participación de la sociedad civil en las actividades del CRESPIAL". ANEXO 3.

Plan Estratégico 2010-2015

Se realiza la exposición del Plan Estratégico CRESPIAL 2010-2015 que incluye el trabajo y recomendaciones realizadas en los días previos por el Comité Ejecutivo. La exposición aborda, entre otros temas, el modelo de gestión de proyectos multinacionales, estrategias de comunicación y la maqueta del campus virtual para capacitación.

Se presenta además la propuesta de Chile de llevar a cabo una experiencia piloto de formulación de proyecto en caso de emergencia, a fin de atender en primera instancia a las poblaciones afectadas del sur de Chile por el terremoto y maremoto de febrero de 2010, portadoras de patrimonio cultural inmaterial. Se aprueba la propuesta de desarrollar un proyecto piloto en Chile en acción conjunta con el Núcleo Focal de ese país; se sugiere tomar como experiencia previa el caso de Haití y los proyectos ya desarrollados por la UNESCO en ese sentido.

Se aprueba por unanimidad el Plan Estratégico del CRESPIAL 2010-2015, documento que se adjunta como ANEXO 4.

Plan de Trabajo 2010

Se presenta el Plan de Trabajo 2010 analizado y corregido por el Comité Ejecutivo en su V reunión ordinaria. Dicho plan contempla acciones articuladas entre sí dirigidas a obtener los resultados indicados en el Plan Estratégico. Se pone a consideración del pleno del Consejo de Administración siendo aprobado por unanimidad. Se adjunta como ANEXO 5 (versión power point).

OTROS ACUERDOS ADOPTADOS:

1. Se conforman tres (03) grupos de trabajo para la revisión de los documentos que no se han debatido en la presente reunión, los mismos que están integrados por:

Grupo de trabajo: política editorial

- Chile
- Paraguay
- Uruguay

Grupo de trabajo: Reglamento Personal

- Bolivia
- Brasil
- Ecuador

Grupo de trabajo: Reglamento Financiero

- Argentina
- Colombia
- Perú
- Chile (colaboración)

Política editorial

El grupo de trabajo analizó algunos temas respecto a la forma de distribución y contenidos, se acordó seguir trabajando en cuanto a contenidos en dos líneas: herramientas metodológicas y difusión del PCI; sugirió que los miembros del Comité Editorial se componga por miembros del Consejo de Administración y no necesariamente del Comité Ejecutivo. Se acordó seguir trabajando vía internet y presentar una propuesta al CRESPIAL en un plazo de 90 días.

Reglamento de Personal

El grupo de trabajo ha detectado algunos puntos en los que se podría hacer algunas precisiones:

- Respecto al Director General (art. 4) se debe definir como máxima autoridad de la Secretaría del Centro;
- sobre el Director Ejecutivo, que se sustituya el término "anuencia" por "ratificación" quedando "bajo ratificación del Consejo de Administración";



Calle Maruri s/n
2º Piso
Complejo Kusicancha
Cusco, Perú

Teléfono:
(51) 84 - 242011

Correo:
coordinacion@crespial.org

Página web:
www.crespial.org



CRESPIAL

CENTRO REGIONAL PARA LA SALVAGUARDIA DEL
PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE AMÉRICA LATINA

- en el Art. 23, sobre condiciones, deberes y derechos, la Comisión ha acordado ponerse en contacto con técnicos en sus propios países para que puedan aclarar esos puntos, para que analicen el documento de acuerdo a las legislaciones que incluya la peruana; estas opiniones se enviarán por correo electrónico;
- se propone suprimir el Art. 33 del Capítulo VI (inmunidades y privilegios) porque no corresponde al Reglamento de Personal sino al Financiero.

Considerando los puntos expuestos por el grupo de trabajo, el pleno del Consejo de Administración acuerda que el CRESPIAL contrate una consultoría especializada en la temática para que elabore la propuesta en un plazo no mayor de 60 días.

Reglamento Financiero

Teniendo en cuenta el carácter de organismo internacional del CRESPIAL el Reglamento supone cuestiones legales y técnicas en cuanto al manejo económico. El grupo de trabajo propone que el CRESPIAL contrate una consultoría especializada en la temática para que elabore la propuesta en un plazo no mayor de 60 días. Para ello CRESPIAL propondrá una terna al Núcleo Focal de Perú a fin de elegir al consultor más idóneo. Una vez elaborada la propuesta el CRESPIAL podrá solicitar opinión consultiva a la UNESCO.

Asimismo, se hará circular el proyecto de Reglamento entre todos los miembros del Consejo de Administración para su opinión, la cual deberá estar disponible para la aprobación del documento. El pleno del **Consejo de Administración delega** la aprobación del documento **al Comité Ejecutivo** en su próxima reunión ordinaria.

En tanto no se tenga aprobado este Reglamento, el CRESPIAL seguirá operando como hasta la fecha debiendo incorporarse la doble firma (Director General y Directora Ejecutiva) para la gestión bancaria y financiera del Centro.

Se autoriza por tanto al Director General a gestionar la firma complementaria en las entidades bancarias correspondientes.

Continuando con el desarrollo de la reunión, se acuerda también:

2. El Consejo de Administración se felicita por la participación activa de los representantes de la sociedad civil de los Estados Miembros en el trabajo de esta reunión.
3. A solicitud de Perú, el pleno del Consejo de Administración procede a ratificar a la Directora Ejecutiva, Antropóloga Silvia Rosa Martínez Jiménez propuesta por el Director General del CRESPIAL.
4. Enviar una carta de felicitación a la Directora General de la UNESCO a nombre del Consejo de Administración del CRESPIAL, por su designación en el cargo.
5. Agradecer a la Sra. Loreto Bravo su valiosa y decidida colaboración y compromiso desde la presidencia del Consejo de Administración que ha contribuido a la consolidación del CRESPIAL.

La Presidencia y Secretaría del Consejo de Administración agradecen la participación de los representantes nacionales y de la sociedad civil así como la representación de UNESCO y sus aportes para el éxito de esta reunión.



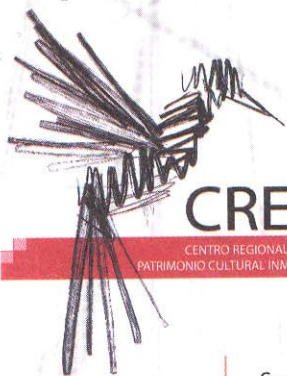
Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación
la Ciencia y la Cultura

Calle Maruri s/n
2° Piso
Complejo Kusicancha
Cusco, Perú

Teléfono:
(51) 84 - 242011

Correo:
coordinacion@crespial.org

Página web:
www.crespial.org



CRESPIAL

CENTRO REGIONAL PARA LA SALVAGUARDIA DEL
PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE AMÉRICA LATINA

Se agradece especialmente a todos los integrantes del equipo de CRESPIAL por la impecable organización de la reunión.

CORIUN AHARONIAN
Presidente del Consejo de
Administración - CRESPIAL
URUGUAY

RAMON SOSA AZUAGA
Secretario del Consejo de
Administración - CRESPIAL
PARAGUAY

CLAUDIA CABOULI
Miembro del Consejo de
Administración - CRESPIAL
ARGENTINA

DOLORES CHARALY
Miembro del Consejo de
Administración - CRESPIAL
BOLIVIA

MARCIA SANT'ANNA
Miembro del Consejo de
Administración - CRESPIAL
BRASIL

LUÍZ PHEIPE DE CARVALHO
Miembro del Consejo de
Administración - CRESPIAL
BRASIL

ALEJANDRA VALENZUELA
Miembro del Consejo de
Administración - CRESPIAL
CHILE

LORETO BRAVO
Miembro del Consejo de
Administración - CRESPIAL
CHILE

PATRICIA CHAVARRIA
Miembro del Consejo de
Administración - CRESPIAL
CHILE

MARIANA ALARCON
Miembro del Consejo de
Administración - CRESPIAL
ECUADOR

VICTOR BARRIOS SOSA
Miembro del Consejo de
Administración - CRESPIAL
PARAGUAY

CECILIA BAKULA
Miembro del Consejo de
Administración - CRESPIAL
PERU



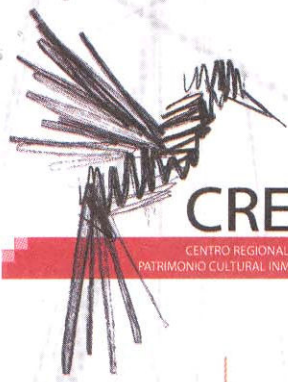
Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación
la Ciencia y la Cultura

Calle Maruri s/n
2° Piso
Complejo Kusicancha
Cusco, Perú

Teléfono:
(51) 84 - 242011

Correo:
coordinacion@crespial.org

Página web:
www.crespial.org



CRESPIAL

CENTRO REGIONAL PARA LA SALVAGUARDIA DEL
PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE AMERICA LATINA

INES PAZMIÑO

Miembro del Consejo de
Administración - CRESPIAL
ECUADOR

FABRIZIO VALERA

Miembro del Consejo de
Administración - CRESPIAL
PERU

SOLEDAD MUJICA

Miembro del Consejo de
Administración - CRESPIAL
PERU

LEONARDO CROATTO

Miembro del Consejo de
Administración - CRESPIAL
URUGUAY

FERNANDO BRUGMAN

Miembro del Consejo de
Administración - CRESPIAL
UNESCO

NILDA ANGLARILL

Representante de la UNESCO
en Perú

JAIME URRUTIA CERUTI

Director General
CRESPIAL



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación
la Ciencia y la Cultura

Calle Maruri s/n
2° Piso
Complejo Kusicancha
Cusco, Perú

Teléfono:
(51) 84 - 242011

Correo:
coordinacion@crespial.org

Página web:
www.crespial.org